TETÃ REMBIJOKUÁI SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SFP Nº 1283/ 2.014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES SUSCRITO ENTRE LA FIRMA CASA BOLLER S.A Y LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA"

Asunción, 30 de Diciembre de 2.014

VISTO: *El Dictamen de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 149/2014, la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución DNCP N° 458/2012, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 11/2013; y*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su Artículo 44 expresa, "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo cannon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

Que, la mencionada Ley expresa además en su Artículo 47 "En los casos en que convenga los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos"

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Resolución N° 458/2012 que reglamenta los procesos de locación y en su Artículo10° establece que los contratos de renovación se realizarán en un solo acto administrativo, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas.

Que, ante el vencimiento del contrato suscripto entre la firma Casa Boller S.A. y la Secretaría de la Función Pública resulta pertinente la renovación, conforme a lo expuesto precedentemente.

Que, el Econ. Humberto Peralta Beaufort mediante Decreto del poder Ejecutivo N° 20 de fecha 16 de Agosto de 2013, ha

MA. TOMMA RODRIGUEZ CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SFP Nº 1283/ 2.014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES SUSCRITO ENTRE LA FIRMA CASA BOLLER S.A Y LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA"

sido nombrado como Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Función Pública.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

*Art. 1º.- **APROBAR** la renovación del Contrato suscripto entre la firma Casa Boller S.A. y la Secretaría de la Función Pública, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contados desde el 01/01/2015 al 31/12/2016 por el monto total que se detalla a continuación:*

Periodo 2015.

2015: Monto Mensual G. 11.000.000(Guaraníes once millones) IVA Incl., por 12 (doce) meses totalizan la suma de G. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA Incl.

2015: Monto Garantía de Alquiler G. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA. Incl, que serán abonados por única vez al periodo 2015

2015: Monto total a pagar por 12 (doce meses) más garantía de alquiler (G.132.000.000 + G. 5.500.000) totalizan la suma de G.137.500.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos mil) IVA Incl.

Periodo 2016.

2016: Monto Mensual G. 12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil) IVA Incl; por 12 (doce) meses totalizan la suma de G. 145.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos mil) IVA Incl.

2016: Monto Garantía de Alquiler G. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil) IVA. Incl, que serán abonados por única vez al periodo 2016.

2016: Monto total a pagar por 12 (doce meses) más garantía de alquiler (G.145.200.000 + G.1.100.000), totalizan la suma de G. 146.300.000(Guaraníes ciento cuarenta y seis millones trescientos mil) IVA Incl.

Art. 2º.- Determinar la financiación del llamado con fondos previstos en el Objeto de Gasto 250 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015 y 2016.

LIC. LOURDES PEREIRA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SFP Nº 1283/ 2.014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES SUSCRITO ENTRE LA FIRMA CASA BOLLER S.A Y LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA"

Art. 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública